



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 05 de diciembre de 2024

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 26 de noviembre de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2024, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 55 de 2024**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de: **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del "**Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2025**", a cargo de Saida Andrea Gaitán, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y Jairo Alberto Serrato Romero, Subdirector Financiero.

1.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis, discusión y amplia discusión por parte de los integrantes del cuerpo colegiado sobre el "**Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2025**".

1.3 El Consejo Académico avaló el "**Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2025**", y solicitó la presentación ante el Consejo Superior, en cumplimiento del literal f), artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

2. Se contó con la participación de los profesores: **Olga Lucia Barragán**, **Irma Catherine Bernal Castro**, **Paola Andrea Roa**, **Rigoberto González Lozano** y **Angie Paola Manrique Camacho**, Coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.1 Se llevó a cabo la presentación del “**Documento de Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental**”, a cargo de los profesores: **Olga Lucia Barragán, Irma Catherine Bernal Castro, Paola Andrea Roa, Rigoberto González Lozano y Angie Paola Manrique Camacho**, Coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

2.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PRO-ACA-002** esta etapa se encuentra establecida en el ítem 38, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado del informe final del “**Documento de Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental**”.

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al “**Documento de Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental**.”

2.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al “**Documento de Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental**”

2.5 Se sometió a consideración el informe final del “**Documento de Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental**”, por parte del cuerpo colegiado.

2.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”, se procedió a someter a votación el informe final del “**Documento de Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental**”, obteniendo la siguiente votación:

2.7 **Once (11) votos** avalando con ajustes el informe final del “**Documento de Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental**”.

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

*Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física**
Sonia Mireya Torres Rincón, **Decana Facultad de Educación**
Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes.**
Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**
Dixon Vladimir Olaya, **Representante principal de los profesores***

2.8 El Consejo Académico avaló el informe final del **Documento de Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes.

3. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza** y **Gloria Liliana Arias**, profesional de la Subdirección de Admisiones y Registro.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de cumplimiento del Plan Integral de Cobertura (PIC)-, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y la profesional especializada **Jesly Said Guzmán Bayona**.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto del informe de cumplimiento del Plan Integral de Cobertura (PIC).

3.3 Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2025-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa de los últimos años, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

3.4 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2025-1.

3.5 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2025-1.

3.6 El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el **PRIMER** semestre 2025, de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

PROGRAMAS	INSCRITOS 2025-1	GRUPOS APROBADOS C.A 2025-1	DECISIÓN APROBACIÓN CUPOS
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	580	2	86
LICENCIATURA EN DEPORTE	645	2	90
LICENCIATURA EN RECREACIÓN	37	1	30
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	199	2	70
LICENCIATURA EN QUÍMICA	124	2	60
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	197	2	60
LICENCIATURA EN FÍSICA	100	2	50
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	77	2	50
LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA	82	2	50
LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA	147	2	60
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	81	2	60
LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	347	2	60
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	1360	2	60
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	540	3	105
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	159	1	35
LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA PRIMARIA	323	2	80
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	126	2	75
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	699	2	75
LICENCIATURA EN EDUCACION COMUNITARIA	132	1	40
PEDAGOGIA	155	2	75

LICENCIATURA EN MUSICA	404	2	56
------------------------	-----	---	----



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS	203	1	32
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	445	2	54
PROFESIONALIZACIÓN - LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL-BOGOTÁ	40	1	40
PROFESIONALIZACIÓN - LICENCIATURA EN EDUCACION COMUNITARIA- CUNDINAMARCA	40	2	70
TOTALES	7202		1523

* La Licenciatura en Música se aprueban los cupos, con el número de docentes actuales.

4. El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2025-1 de los programas del Departamento de Psicopedagogía de la siguiente manera:

Programa en Pedagogía:

- 3 grupos para los espacios académicos:
(1012839) Núcleo Común y Formación Complementaria I
(1012803) Inglés I.

Licenciatura en Educación Infantil:

- 4 grupos para los espacios académicos:
(1015079) Taller modular I.
(1015082) Espacio articulación curricular.
(1015083) Practica 1.

Licenciatura en Educación Comunitaria:

- 2 grupos para el espacio académico:
(1013500) Mediaciones Comunicativas I.
(1013501) Comprensión y producción de textos I.
(1053107) Práctica 0 formación pedagógica y práctica.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4.1 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2025-1 para los programas de la Facultad de Humanidades de la siguiente manera:

Licenciatura en Filosofía:

- 2 grupo para los espacios académicos:
(1355061) *Argumentación Filosófica I*
(1441431) *Griego*
(1355064) *Latín*

Licenciatura en español y lengua Extranjera y Licenciatura en español e inglés:

- 2 grupos para los espacios académicos:
(1322203) *Construcción del pensamiento pedagógico*
(1322204) *Communication and interculturality: The Private Domain*
(1322206) *Estudios gramaticales del discurso*
(1322207) *Experiencias lecto-escriptoras en la universidad*
(1322208) *Derechos, deberes y educación*
- 3 grupos para el espacio académico:
(1322265) *Communication et interculturalité: le domaine personnel*

4.2 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2025-1 para los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la siguiente manera:

Licenciatura en Biología:

- 4 grupo para los espacios académicos:
(1441430) *Introducción a la Biología*
(1441431) *Química*

Licenciatura en Electrónica:

- (1446239) *Matemática I*

4.3 El Consejo Académico estableció que, durante el proceso de convocatoria de los aspirantes en la lista de espera, serían los mismos programas académicos los encargados de convocar a cada uno de los aspirantes, en caso de ser necesario, para que realicen el proceso de matrícula correspondiente.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza** y **Gloria Liliana Arias**, profesional de la Subdirección de Admisiones y Registro.

5.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de posgrado para el periodo 2025-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa de los últimos años, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

5.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos para los programas de posgrado para el periodo 2025-1.

5.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos para los programas de posgrado para el periodo 2025-1.

5.4 El Consejo Académico aprobó los cupos a ofertar para cada programa de posgrado para el **PRIMER** semestre 2025, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	Inscritos al 24 de noviembre de 2024	Cupos solicitados x el programa	CUPOS mínimo APROBADOS C.A 2025-1
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	23	10	15
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	36	10	15
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	14	10	12
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	68	15	20
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	No ofertó	No ofertó	No ofertó
MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	18	10	15

MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	29	15	15
--	----	----	----



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	51	40	40
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	No ofertó	No ofertó	No ofertó
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	15	10	17
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	67	50	50
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	3	3	3
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PRESENCIAL	36	15	15
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA (DISTANCIA)	54	15	15
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	No ofertó	No ofertó	No ofertó
TOTALES	414	203	232

* Se aprueban los cupos de la ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO, ya que son los mismos grupos de la MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES.

5.5 En relación con el punto anterior, el Consejo Académico ha recomendado invitar al Sistema de Formación Avanzada (SIFA) para obtener información detallada sobre los costos que los programas de posgrado representan para la Universidad Pedagógica Nacional. Esta iniciativa busca contar con datos precisos y actualizados que permitan evaluar de manera más efectiva el impacto económico de dichos programas en relación con su planificación y gestión financiera.

6. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza y Gloria Liliana Arias** profesional de la Subdirección de Admisiones y Registro.

6.1 Se llevó a cabo la presentación de la lista de admitidos Magdalena Licenciatura Básica Primaria, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

6.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la lista de admitidos Magdalena Licenciatura Básica Primaria.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

6.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la lista de admitidos Magdalena Licenciatura Básica Primaria.

6.4 El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos Magdalena Licenciatura Básica Primaria.

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de consideración del otorgamiento del año sabático de **Jaime Augusto Casas Mateus**, docente de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, cargo del profesor **Hugo Daniel Sanabria Marín**, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al otorgamiento del año sabático de **Jaime Augusto Casas Mateus**, docente de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

7.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al otorgamiento del año sabático de **Jaime Augusto Casas Mateus**, docente de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

7.3 Se sometió a consideración el otorgamiento del año sabático de **Jaime Augusto Casas Mateus**, docente de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, por parte del cuerpo colegiado.

7.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación para el otorgamiento del año sabático de **Jaime Augusto Casas Mateus**, docente de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, obteniendo la siguiente votación:

7.5 Diez (10) votos aprobando el Acuerdo "Por el cual se otorga el Año Sabático a Jaime Augusto Casas Mateus".

- **Helberth Augusto Choachí González, Rector**
- **Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.**
- **Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.**
- **Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional**
- **Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades**
- **Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física**
- **Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación**
- **Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.**
- **Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**
- **Dixon Vladimir Olaya, Representante principal de los profesores**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

7.6 El Consejo Académico otorgó el año sabático a: **Jaime Augusto Casas Mateus**, docente de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a partir del 22 de enero de 2025 y hasta el 21 de enero de 2026, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. *Para el efecto se expidió el Acuerdo 140 de 2024 del Consejo Académico.*

8. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de consideración del otorgamiento del año sabático de **Pablo Fernando Páramo Bernal**, profesor de planta adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, cargo de la profesora **Sonia Mireya Torres Rincón**, decana de la Facultad de Educación.

8.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al otorgamiento del año sabático de **Pablo Fernando Páramo Bernal**, profesor de planta adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

8.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al otorgamiento del año sabático de **Pablo Fernando Páramo Bernal**, profesor de planta adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

8.3 Se sometió a consideración el otorgamiento del año sabático de **Pablo Fernando Páramo Bernal**, profesor de planta adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

8.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación para el otorgamiento del año sabático de **Pablo Fernando Páramo Bernal**, profesor de planta adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, obteniendo la siguiente votación:

8.5 Diez (10) votos aprobando el Acuerdo "Por el cual se otorga el Año Sabático a Pablo Fernando Páramo Bernal".

- **Helberth Augusto Choachí González, Rector**
- **Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.**
- **Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.**
- **Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional**
- **Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades**
- **Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física**
- **Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación**
- **Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.**
- **Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**
- **Dixon Vladimir Olaya, Representante principal de los profesores**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

8.6 El Consejo Académico otorgó el año sabático a: **Pablo Fernando Páramo Bernal**, profesor de planta adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. *Para el efecto se expidió el Acuerdo 139 de 2024 del Consejo Académico.*

9. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Los gestos del cuidado en espacios escolares y comunitarios: Entre el reconocimiento y el desprecio”**, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

9.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Los gestos del cuidado en espacios escolares y comunitarios: Entre el reconocimiento y el desprecio”** presentado por la Facultad de Educación Física.

9.2 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: **“Los gestos del cuidado en espacios escolares y comunitarios: Entre el reconocimiento y el desprecio”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403400198813).

10. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

10.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del **“Calendario Académico de Pregrado y Posgrado para la vigencia 2025”**, la cual fue construida partiendo de las reuniones sostenidas con las unidades académicas, a cargo del profesor **Víctor Eligio Espinoza Galán**, Vicerrector Académico y **Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

10.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo **“Proyecto de Acuerdo Por el cual expide el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”**.

10.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y amplia discusión frente al proyecto de Acuerdo **“Por el cual expide el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”**, por parte del cuerpo colegiado.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

10.4 El Consejo Académico realizó observaciones al proyecto de Acuerdo “**Proyecto de Acuerdo Por el cual expide el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado**”, con el fin de ser presentado para consideración en la sesión del 11 de diciembre de 2024 con los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado.

11. El Consejo Académico solicitó aplazar para una próxima sesión los siguientes asuntos:

- a. *FED – Presentación avances Política de Género.*
- b. *FED - Informe horas de Gestión profesores catedráticos FED 2024*

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR